

# Quaderns d'Animació i Educació Social

## ESTUDIOS

### **LAS FUNCIONES DE LA ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL EN UNA SOCIEDAD IGUALITARIA**

**Mario Viché González**

#### 1. LA PRÁCTICA DE LA ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL

La animación sociocultural es una acción educativa intencional, de carácter no formal, mediante la cual distintos agentes sociales: voluntarios, profesionales, instituciones, asociaciones de todo tipo, grupos mediáticos y económicos, intentan ejercer su influencia sobre los distintos actores sociales: individuos o colectividades, con la finalidad de modificar su visión de la realidad, sus hábitos y conductas, o con el objetivo de complementar la acción de los agentes primarios de socialización: familia, escuela y comunidad, ejerciendo una función de tipo compensatorio o de sustitución de carencias educativas o una función de globalización de los distintos procesos de crecimiento individual y estructuración de las colectividades.

Nos encontramos pues ante una práctica de carácter educativo que asume plenamente el carácter de intervención social que, en cuanto práctica de la inclusión social, la interactividad, la vivencia de la libertad individual y la estructuración de la vida colectiva. Práctica educativa que se integra plenamente en los paradigmas interpretativos de la pedagogía postmoderna, y que cuenta con unos postulados epistemológicos, unos modelos de investigación y análisis de la realidad y unas pautas metodológicas que la caracterizan.

No obstante, pese a que en los últimos años, la animación como afirma Pierre Besnard, se ha estructurado de forma sistémica, a través de unos agentes: educadores y educadoras, monitores, animadoras y animadores, unas instituciones: Iglesias, sindicatos, ayuntamientos, asociaciones, ONG, unos equipamientos: casas de cultura, centros de

juventud, centros de vacaciones, y unos programas de intervención: ocio y tiempo libre, integración social, formación permanente, desarrollo cultural, son muchos los análisis que cuestionan la práctica de los animadores y animadoras socioculturales como una realidad socioeducativa con contenido propio y con una presencia social garantizada. Expresiones como : crisis, depende, informal, puntual, coyuntural, son expresiones que contribuyen a crear un cierto desconcierto entre los profesionales de la animación sociocultural, distorsionando la imagen social acerca de la necesidad e importancia de esta práctica educativa y dificultando un proceso normalizado de implementación y desarrollo de los servicios y programas de intervención sociocultural que una sociedad sana e igualitaria requiere para su estabilidad social y su desarrollo humanizador.

Pero, si bien para poder definir una práctica educativa hemos de conocer sus paradigmas de interpretación a la vez que identificarla a través de sus elementos de intervención institucionalizados: agentes, equipamientos, instituciones y programas, para poder perfilar claramente una práctica social de carácter educativo hemos de hacer referencia a las funciones que estas prácticas cumplen en el contexto sociocultural.

Como hemos apuntado ya, en un primer análisis la animación sociocultural cumple funciones de carácter social: integración social, aculturación, identificación, reinserción social, estructuración del tejido social, desarrollo de la comunidad,..., a la vez que cumple funciones de carácter educativo: análisis de la realidad, comunicación interpersonal, interactividad, desarrollo individual,...

No obstante aunque estas funciones parecen claramente identificables y es difícil discutir las teóricamente como propias de la animación sociocultural, la práctica cotidiana de las animadoras y los animadores confronta acciones tan dispares como una fiesta, un cuentacuentos, unos itinerarios medioambientales, un baile en la fiesta mayor, una estancia en un hotel, un grupo de discusión, una asociación de vecinos, un círculo de cultura en el mundo rural, una asociación juvenil, un programa de desarrollo local, acciones que si bien los animadores las identificamos como propias de nuestro quehacer cotidiano, en ocasiones es difícil justificarlas e identificarlas como propias de la animación, y sobre todo, cuando las confrontamos con otras prácticas de la intervención social que son afines.

Es por ello que para poder completar este análisis y poder identificar cada una de las

acciones propias de la intervención sociocultural, es necesario precisar aún más las distintas funciones sociales y educativas que cumple la animación sociocultural. Para realizar esta análisis vamos a clasificar las funciones en funciones de carácter primario: aquellas que hacen referencia a la intervención con los individuos y a la satisfacción de sus necesidades primarias de relación e interpretación de su entorno vital, y funciones de carácter secundario: aquellas que tienen una relación directa con la creación y consolidación del tejido social y comunitario.

## 2. FUNCIONES DE CARÁCTER PRIMARIO

Entre las funciones primarias vamos a analizar aquellas que atienden a necesidades básicas de los individuos, entre ellas encontramos las funciones de custodia, recreación, creación de una sensibilidad, compensatoria o convivencial. Veamos pues, detenidamente, cada una de estas funciones.

**Función de custodia.** Responde a una de las necesidades básicas del individuo en sus etapas más jóvenes, necesidad de protección, necesidad de tener un nexo de referencia permanente con la comunidad. Para padres y tutores se trata de una función que les libera temporalmente de sus tareas de custodia y acompañamiento de los menores. Se trata de la función menos puramente educativas de todas aquellas que realizamos como animadoras o animadores, del mismo modo se trata de la función que más parece despistarnos de nuestros objetivos e ilusiones en cuanto a educadoras y educadores. Por otra parte se trata de una función que, en ocasiones, condiciona y dificulta el desarrollo de proyectos y programas de carácter más puramente educativo. No obstante, y pese a los condicionantes negativos que esta función parece tener, desde el punto de vista sociocultural está desarrollando una función básica para la vivencia de una sociedad más igualitaria y equilibrada.

La **función de recreación**. Función lúdico festiva, relacionada con la vivencia de un tiempo libre lúdico y creativo. Se trata de una función que tiene una doble lectura. Por una parte provoca una interpretación de la animación desde los estereotipos más ridiculizantes, el animador como payaso, el animador chistoso,..., pero por otra parte nos conduce a una lectura de la animación como vivencia creativa, como recreación de la fiesta, de la tradición, del folklore, de las identidades locales.

La tercera función primaria es la de **creación de una sensibilidad**, sensibilidad que se convierte en la base para el desarrollo humano, el desarrollo cultural y las vivencias colectivas de cooperación y tolerancia. Como afirma el profesor Gonzalo Anaya: “la cultura es el desarrollo de una sensibilidad”, sensibilidad que podemos concretar a través de una sensibilidad hacia el medio ambiente, una sensibilidad hacia el arte como manifestación cultural y una sensibilidad hacia los otros, mujeres y hombres con los que convivimos y con los que interactuamos. Una sensibilidad que se estructura a partir de tres procesos básicos: una toma de conciencia crítica y reflexiva sobre la realidad que nos rodea, una identificación con esa misma realidad y finalmente con la praxis de unas actitudes de compromiso consciente y solidario con la realidad sociocultural en la que estamos inmersos.

Función **compensatoria**, tendente a la creación de estructuras: programas o servicios, que permitan una auténtica igualdad de oportunidades, ofreciendo a los individuos posibilidades y recursos para la compensación de las minusvalías, las carencias y dificultades de carácter educativo y los déficits afectivos y emocionales. Función fundamental para la práctica de una auténtica justicia social distributiva.

Por último una función **convivencial**, que permite, en un primer momento, el encuentro individual, la superación de los aislamientos socioculturales, el desarrollo de habilidades sociales y en un segundo estadio la creación de lazos interactivos que permiten el encuentro, la comunicación y la cooperación entre los individuos y los colectivos sociales.

### 3. FUNCIONES DE CARÁCTER SECUNDARIO

Entre las funciones secundarias vamos a considerar aquellas que tienen como misión consolidar la vida comunitaria, aquellas que tienden a la creación de unas estructuras sociales más tolerantes, más solidarias, más igualitarias y, en definitiva, aseguran la sostenibilidad del ecosistema sociocultural. Entre las funciones de carácter secundario encontramos las de: creación de tejido social, desarrollo comunitario, potenciación de la democracia, integración y reinserción social y la de creación de sensibilidades sociales. Veamos pues detenidamente las prácticas que configuran cada una de estas funciones.

La función de **creación de tejido social** tiene como finalidad estructurar redes de cooperación, intercambio solidario, estructuras de convivencia y tolerancia intercultural tan necesarias para la creación de las estructuras asociativas y de participación social que aseguren y configuren una auténtica sociedad democrática. La creación y gestión del tejido asociativo, las acciones solidarias de cooperación, la puesta en marcha de estructuras y mecanismos para la participación social y el e-gobierno, son acciones en las que intervienen animadoras y animadores para poner su granito de arena en la implementación de redes sociales democráticas.

El contexto comunitario es en el que se desarrolla la intervención de los diferentes agentes que intervienen en el ámbito de la animación sociocultural.

Este trabajo de intervención comunitaria ha recibido tradicionalmente el nombre de Desarrollo Comunitario, concepto que hace referencia tanto al trabajo de los agentes que facilitan y ponen recursos a disposición de la comunidad con miras a satisfacer las distintas necesidades expresadas por los individuos que la componen, como del trabajo de los diferentes agentes que median y generan procesos de comunicación, expresión, análisis crítico y desarrollo socioeconómico y cultural de la comunidad.

La función de **desarrollo comunitario** en las sociedades postmodernas se estructura sobre los siguientes parámetros de intervención:

- la afirmación de las identidades individuales.
- la creación de espacios para la expresión de las individualidades y la comunicación local.
- la práctica de los derechos culturales.
- la potenciación de redes de comunicación interactivas.
- la creación de estructuras sociales colaborativas.
- la sostenibilidad como base para la producción y el desarrollo económico.

La **potenciación de la democracia** a través de la concienciación en los valores de tolerancia, convivencia ciudadana, respeto mutuo, interculturalidad, solidaridad, cooperación y sostenibilidad es una de las funciones básicas que animadoras y animadores comparten con otros agentes sociales. Pero la democratización de la sociedad pasa tanto por acciones de toma de conciencia como por la creación de estructuras económicas, sociales y culturales para la identificación, la cooperación y la participación social.

Las tecnologías de la comunicación permiten pensar en un nuevo paradigma para la participación ciudadana y la democracia, un nuevo paradigma dónde la democracia directa y la participación de todos y cada uno de los ciudadanos y ciudadanas sea una realidad.

Como afirma el profesor Arlindo Mota (2005): “Son estas promesas de un paraíso participativo, unas más que otras, que ejerce un nuevo ciudadano como producto de una nueva praxis democrática, ayudada por las nuevas tecnologías de la información”

En una sociedad igualitaria, la identificación de los individuos con los principios de la convivencia, el desarrollo y la sostenibilidad son fundamentales para asegurar un equilibrio entre los distintos sectores sociales, la integración de los individuos y las

colectividades es un proceso crítico de reinención y asunción de los diferentes factores de identificación social. Igualmente la reinserción social de aquellos individuos y colectividades que no asumen las pautas de organización e integración colectivas es no solo una necesidad social sino también un derecho de los propios individuos. Las acciones formativas y reeducativas de **integración y reinserción social** forman parte de una de las funciones más importante que desempeñan animadoras y animadores socioculturales en cuanto agentes de la educación social.

La **creación de sensibilidades sociales**, sensibilidades colectivas que, a partir de las sensibilidades individuales, estructuran la ética social, una ética igualitaria, solidaria, intercultural y de la sostenibilidad. Una ética que, basada en el análisis y la objetivación de las dinámicas sociales, suponga una toma de conciencia que vaya más allá de la simple creación de opinión pública, sino que suponga una auténtica toma de postura individual y colectiva por las prácticas sociales de la solidaridad, la cooperación y la justicia distributiva.

En este sentido animadoras y animadores intervienen potenciando los grupos de encuentro y discusión, el debate en el seno de las asociaciones, las acciones formativas pero también la comunicación mediática de carácter local y la libre expresión a través de la Red.

#### 4. CONCLUSIÓN.

Si en la primera parte de este trabajo encontrábamos una cierta polisemia en la práctica cotidiana de animadoras y animadores, realizando el análisis funcional de las distintas prácticas de la intervención sociocultural podemos sacar algunas conclusiones:

- En numerosas ocasiones la demanda social condiciona la intervención de animadoras y animadores orientando su acción hacia una o varias funciones muy determinadas, que si bien condicionan su praxis no tienen porque desvirtuar su carácter educativo.
- La intervención de animadoras y animadores cumple funciones educativas y

socioculturales necesarias para el desarrollo de una sociedad sana y democrática.

- La presencia de animadoras y animadores se hace necesaria en sectores de la intervención donde hasta el momento no han estado representados: centros educativos, medios de comunicación local, el ciberespacio, cumpliendo tanto funciones de carácter primario como secundario.
- La animación sociocultural es una práctica social en la que intervienen profesionales muy diversos, para el desarrollo de sus funciones sociales, la intervención ha de interactuar con otras prácticas que cumplen funciones coincidentes. En este sentido animadoras y animadores se integran con otros profesionales de la educación, la política, la comunicación, la cultura y el desarrollo humano para interactuar de forma sinérgica.

#### BIBLIOGRAFÍA:

Anaya, Gonzalo; Una ruptura en la enseñanza; Fernando Torres Editor; Valencia 1977.

Besnard, Pierre; El Animador Sociocultural; Ed. Grup Dissabte; Valencia 1990

Mota, Arlindo; (2005); Governo Local, participação e cidadania; Vega; Lisboa.

Viché, Mario (1999); Una pedagogía de la cultura, la animación sociocultural; Certeza; Zaragoza.